DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2022
HC-35-DIF

35.- Información a la vista de toda persona, sobre si se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales vigentes que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean públicas.

En lo relativo al "Consejo Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Mérida" le informo que en el reglamento interno de este Consejo no existe impedimento alguno para que las sesiones de dicho consejo puedan ser públicas.

A T E N T A M E N T E

Mtra. Silvia Genny del Rocío Sarti González
Directora del DIF Municipal